

ACTA DE LA SESION No. 13-10
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 13-10, del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el martes 18 de mayo del dos mil diez, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las catorce horas y treinta minutos, con la asistencia de: la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; quien preside; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

- a. La señora Teresita Cordero, mediante correo electrónico del 10 de mayo, solicita audiencia para el grupo de responsables del Diseño de la Capacitación para el Censo 2011.

SE ACUERDA coordinar la audiencia solicitada.

- b. PE-0530 la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Aprendizaje solicita audiencia para plantear estrategias de innovación y emprendedurismo, con el fin de implementarlas en dicha institución.

SE ACUERDA coordinar la audiencia solicitada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Nota DFP-2261 mediante la cual el Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública, solicita enviar los montos requeridos para las transferencias que enumeran en dicho oficio.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que se trata de una solicitud para que les envíen unos montos que se necesitan para las transferencias. Ahí están los proyectos, no sabe si habría que pasarlo a las universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que dichos montos se requieren para el presupuesto, lo que se podría enviar es lo de la Ley que les da rentas especiales y lo que viene para el SINAES. Lo demás sería FEES y no se sabe cuánto es, se podría decir que está en negociación. Y lo del SINAES no saben cuánto, porque eso depende, en parte, de lo mismo.

SE ACUERDA:

Enviarles lo que corresponde a las rentas especiales provenientes de la Ley e indicarles que lo del SINAES en este momento no es posible porque no se sabe cuánto se podrá financiar hasta tanto no concluya la negociación. Igualmente lo correspondiente al FEES, no es posible proporcionarles los datos porque está en negociación.

- b. Reunión próximo jueves en el Ministerio de Educación Pública.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que hay un correo del señor Ministro de Educación Pública, doctor Leonardo Garnier, en el que manifiesta que con mucho gusto se reunirían este jueves a las 4 de la tarde en el Ministerio.

Habían considerado que la reunión que se había propuesto fuera más cualitativa, conversar un poco sobre lo que han hablado en el pasado con los Ministros en la Comisión de Enlace y hacer una especie de rendición de cuentas.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que pudieron comunicarse con la Secretaria del Dr. Leonardo Garnier y dice que él está tratando de confirmar con los otros ministros y que luego nos avisarán porque el señor Ministro se encuentra en una reunión.

Quedan en espera de la confirmación por parte del señor Ministro de Educación.

c. Artículo del Semanario “El Financiero”, edición N° 768 (17-23 de mayo del 2010, p12), en que se publica una entrevista a la Rectora de la ULACIT, señora Silvia Castro Montero, titulada *“U públicas, para los de más ingreso”*.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que es un artículo que contiene información errónea, aseveraciones ligeras y simplificaciones excesivas en algunos cálculos que presentan elementos de sesgo.

Hay que ver si vale la pena preparar una respuesta en la que deberían comenzar haciendo algunas consideraciones generales con énfasis en las cosas que ahí se dicen.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que falta darle mucho énfasis a los cuatro ejes, lo que considera fundamental. Ver cómo se van a afectar las regiones y luego la propuesta financiera. Rescatar los 2600 proyectos de investigación que aparecen según la estadística.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que más que el número, aunque indiquen que han subido de tantos proyectos a tantos, se deben mencionar algunos temas que son clave. Le parece que la estrategia que utilizaron la vez pasada fue muy productiva.

Y considera que vale la pena que se pongan de acuerdo en los términos de la introducción del documento, en la puntualización de las directrices.

Sugiere poner, aunque sea aparte, los datos relativos a los estudiantes de los cursos participativos, para que se vea cuántos son.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante llevar una estadística que no sea solo lo de los estudiantes regulares, sino de todos los estudiantes que atiende la Universidad.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS recomienda referirse a la matrícula real de cada una de las instituciones, incluyendo a los técnicos

LA DRA. YAMILETH GARCÍA piensa que deben referirse a los estudiantes activos que son diferentes a los regulares. Son tres tipos: regulares, activos y de educación continua que tiene los dos niveles a que se refiere don Eugenio, algunos son técnicos que duran un año y los otros que pueden ser dos semanas, un mes, dos meses.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO señala la importancia de indicar el número de matrículas porque un estudiante puede hacer tres matrículas, el promedio de materias matriculadas por estudiante. Hay estudiantes que matriculan poco y otros que matriculan mucho, pero se lleva a un promedio. Esa es la realidad de las matrículas. Ellos matriculan por cuatrimestre y un estudiante

puede matricular hasta tres veces al año.

En realidad, como sugiere don José Andrés Masís, indicar el número de estudiantes atendido, ahí entran todos y se saca el promedio de créditos, así queda todo involucrado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ sugiere hablar con la gente de Registro y de Educación Continua al respecto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que se les podría presentar una forma metodológica que una todo eso, con el fin de estandarizar y que las universidades lo adopten, lo apliquen y recojan información de esa manera.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO comenta que en una universidad privada el estudiante matricula dos o tres materias; en otra seis, ocho y hasta más. Es muy diferente, y por eso para él no es comparable.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que eso es lo bueno de las pequeñas crisis, sirven para identificar y precisar temas de importancia. La crisis pasa, pero queda el buen resultado.

Sugiere enviar una aclaración respetuosa a El Financiero indicando que están usando información equivocada.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que entonces lo asumen y sugiere que don José Andrés Masís redacte una propuesta de aclaración al Semanario El Financiero, para la próxima sesión.

Agrega que en la Oficina de Divulgación de la Universidad de Cosa Rica le comentaron que estaban pensando en desarrollar una estrategia de impacto de la Universidad, pero entiende que hay una propuesta conjunta de las cuatro universidades y le parece que este es un momento en que tienen que coordinar con fuerza.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que la propuesta acaba de llegar, la vio muy por encima, pero sería bueno que la conocieran. Él les dijo que por lo menos se los iba a mencionar y que después se vería con cuidado. Se trata de una campaña en los medios.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que se justifica entrar en una campaña intensiva de los impactos de las universidades. Este embate tan violento justifica una respuesta menos reactiva y más proactiva.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que se puede hacer bien la tarea porque la base de información que se tiene ahora incluso es superior. En realidad son cosas que van y vienen: el Programa *Estado de la Nación* se ideó en una de esas crisis en que los atacaban y tenían que salir corriendo a recoger lo que decían las universidades sobre el desarrollo del país para aclarar. Se pensó entonces en tener un instrumento que año a año le diga al país, con todo rigor y amplitud, cómo están las cosas.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que incluso tienen que buscar un acercamiento con la señora Laura Martínez. Le parece que el mismo Semanario Universidad podría sacar cosas interesantes de lo que se hace como gestión. Le dicen que en el pasado había una Sección que se llamaba *Universia* y que contenía noticias positivas. Salen las noticias negativas, por ejemplo, que no han

alcanzado una negociación respecto del FEES, pero no es positiva. Salió como noticia que él ya no va a participar más en las negociaciones.

Ayer lo entrevistaron cerca de cuarenta minutos sobre un informe de Contraloría Universitaria, pues están surgiendo cosas para ensuciar la campaña a la rectoría. Y está bien la entrevista, se brinda toda la información al Semanario o a cualquier otro periódico que tenga que atender eso, pero es importante que piensen en noticias positivas.

Se le ocurría que el informe que vieron en el CONARE debió haber ser motivo para varias secciones, no solo una noticia. Se refiere a la Conferencia de Prensa, solo en la UNA hicieron dos programas y salió además impresa en el periódico "Campus" que es mensual. Y no es porque él va a terminar, pero si se termina una gestión de cinco años deberían referirse a lo positivo que hubo, destacar esas cosas.

Piensa que podrían conversar con las directoras de prensa para que consideren la posibilidad de apoyarlos como CONARE ante la opinión pública.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que deberían tener una presencia más fuerte en todos los medios de comunicación masivos, y más aún en los alternativos, en las redes sociales. En realidad no tienen una estrategia de posicionamiento del CONARE y de cada una de las instituciones de educación superior que cada día son más frecuentadas por una población joven.

Necesitan pautar en medios de comunicación alternativos que son más baratos, a ciertas horas y en ciertos programas con características serias, reconocidos. Y hacer también sus propias cuñas radiales. En la Universidad de Costa Rica tiene un centro de reproducción. Dar a conocer los proyectos de investigación, de extensión. Una especie de cápsulas universitarias en distintos medios de comunicación para poder diseminar más el quehacer universitario. La estrategia abarcaría varios frentes, posiciones permanentes y actividades estratégicas que promocionen como universidades o como CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que como Canal 13 está buscando apoyo, podrían conversar al respecto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que hay una propuesta que todavía no ha llegado al CONARE, un noticiero en el Canal de la Universidad y Canal 13.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que lo están preparando. Esto es una campaña, aquello es algo más permanente. Y ahí mismo podrían tener un centro de divulgación; OPES-CONARE nunca ha tenido un periodista. Pero algunos programas si tienen, por ejemplo SINAES tiene un periodista, el Estado de la Nación tiene un comunicador. Son gente del CONARE, que podrían formar un grupo que trabaje con las jefas de prensa de las universidades. Ellas quisieran tener una contrapartida aquí y es muy importante.

Esa la parte que ha faltado, podrían tratar, sin gastar mucho más, de aprovechar a los periodistas que hay y que colaboran mucho, incluso con un periódico digital: el Punto Encuentro, que utilizan para noticias del CONARE. Le parece que podrían apoyar el esfuerzo institucional, junto con las jefas de prensa que son muy activas y diseñar una buena estrategia que organice permanentemente campañas, un noticiero, monitorear cómo va la situación, qué aparece positivo, o negativo, y si hubiera una tendencia en el sentido apuntado, pues a tiempo se podría trabajar.

En realidad hay de todo y a menudo se ven por la prensa y otros medios cosas muy buenas sobre las universidades, pero se pueden ver otras tendencias, de dónde salen y cómo, sobre todo en épocas de negociación.

SE ACUERDA:

1. Que OPES prepare una respuesta al artículo publicado en el medio de comunicación “El Financiero” para conocerla en la próxima sesión, con el fin de que no pierda vigencia.
2. Asimismo, invitar a la Comisión de Directoras de Prensa a la sesión del próximo martes, para que les hagan una presentación sobre lo que están pensando para desarrollar una estrategia de divulgación del impacto de las cuatro universidades.

Artículo 3. Representaciones

SCU-850, el Consejo Universidad Nacional comunica que el Dr. Edwin Chaves Esquivel es el actual representante ante el CONARE Ampliado.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. AI-028 la Auditoría Interna remite estudio especial denominado “Análisis del aporte del CONARE para el desarrollo del Proyecto CENIBiot”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es un estudio que hizo la Auditoría, hay cosas de ajuste de cuentas que lleva el proyecto y otras más técnicas. Pero en el fondo, sí hicieron un cómputo sobre los aportes del CONARE al proyecto, bis a bis el Convenio, donde hay unos montos establecidos. Ellos lo que hicieron además de los montos generales establecidos para la planilla fue una estimación, porque no es de otra manera, de otros aportes que hace el CONARE al proyecto: instalaciones de oficinas inicialmente, agua, luz, servicios, vigilancia y todos los otros estudios de los cuales ellos participan en la Institución.

En cuanto a lo que indica que faltaría por aportar, él les aclaraba que si faltaba por aportar en caso estrictamente necesario, porque si el proyecto llega al final y se financió todo, pues no habría nada más que aportar, más bien ha sido un esfuerzo muy grande el que se ha hecho de parte del CONARE.

Después mencionan la necesidad de que quede definida la estructura legal de lo que será el CENIBiot propiamente, cuando termine el proyecto. Con el acuerdo que tomó el CONARE, con la asesoría del Lic. Gastón Baudrit, desde el punto de vista del CONARE queda bien definido eso.

Una cosa que sería bueno conversar con la Directora del CENIBiot -él no lo ha hecho aún- es que ellos están pidiendo una prórroga para el proyecto por dos años para ejecutar fondos nacionales, los proyectos piloto que se están ejecutando que entiende se han atrasado un poco.

La preocupación que él tiene es que se pide que se prorrogue y él no ha visto la propuesta. No sabe si es que se prorrogue nada más en cuanto a la ejecución de los fondos nacionales, sin que se establezca la estructura de CENIBiot propiamente. Eso implicaría que si le dan una ampliación al CENIBiot, como proyecto, por dos años, el CONARE o alguien tendría que pagar esos dos años de financiamiento en la prórroga, sin haberse resuelto la otra parte.

Él pensaba decirle a doña Marta que antes de hacer esa solicitud debieran haber consultado con

el CONARE, pues la implicación presupuestaria es grande. Se imagina que fue algo que se les pasó. Cree que está prevista para este mes la visita de una misión de Europa y quizás ese tema salga, ellos pidieron hablar con el CONARE. En otras ocasiones se les ha recibido, una vez fue en la Fabio Baudrit y aquí también.

Le parece que en esa oportunidad se podría mencionar el asunto, saber cómo va la solicitud de prórroga y la implicación presupuestaria. Y otras cosas más técnicas de registro, de conciliación de los fondos, cómo llevan las cuentas en el proyecto, cómo las llevan acá. Lo de fondo básicamente era eso, además hay otras cosas de control interno que siempre aparecen, pero lo de mayor peso es el aporte del CONARE, lo de la prórroga y la estructura final, la necesidad del CENIBiot de que eso quede totalmente definido. Incluyen los cálculos de los aportes, ahí se puede ver cuánto ha aportado el CONARE. Todo se encuentra en las conclusiones del documento.

No encontró nada sobre el aporte inicial que hizo la Universidad de Costa Rica, cuando se haga un informe final de este proyecto debería incluirse porque el proyecto comenzó a caminar aportes que se le daban, pero la mayor parte lo dio la Universidad de Costa Rica.

Agrega que por dicha el proyecto ha resultado muy bueno, muy bien ejecutado, mucha calidad de las personas involucradas y tiene un gran futuro. El estudio de auditoría lo encontró importante por esas razones y porque incluye cálculos y estimaciones.

SE ACUERDA dar por recibido el informe.

- b. CNR-PEN-171 el Programa Estado de la Nación solicita autorización y declaratoria de interés institucional del CONARE para realizar una consultoría que se les encargó para desarrollar el Plan Nacional de Empleo Juvenil, solicitado por la OIT como programa conjunto. .

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que la Organización Internacional del Trabajo, la OIT lo solicita como programa conjunto. No recuerda haberlo visto, pero si se ha dado, cuál sería la importancia de eso.

EL M. SC. JOSE ANDRÉS MASÍS explica que se hace sobre todo para que se puedan atender pagos de incentivos que se dan, tiene que ser declarado de interés institucional, y eso lo maneja FUNCENAT. Se ha hecho en otros casos para posibilitar el pago de algunos incentivos.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta si como consultoría específicamente, porque podrían declarar de interés institucional la actividad.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la forma está establecida, se hace un contrato a cada persona, solo para efectos del proyecto, no es nada permanente.

Al Estado de la Nación lo buscan mucho para este tipo de propuestas, más bien tienen que actuar muy selectivamente porque podría volverse una consultoría y ese no es el propósito. Pero hay temas que son muy afines, incluso algunos que ellos tienen aplicación directa en los informes que publican.

Considera que el programa es interesante porque es una variable que se está introduciendo, no se había destacado mucho en la generación de empleo, oportunidades para los jóvenes. Parece que interesó mucho a la señora Presidenta porque esa variable no se manejó mucho, ni siquiera en la campaña. Sería un estudio por medio de la OIT y habría que declarar de interés institucional

la participación en el programa conjunto juventud, empleo y migración.

Se trata de declarar de interés institucional la participación del Programa Estado de la Nación, en el desarrollo del Plan Nacional de Empleo Juvenil.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO señala que no abre ninguna otra alternativa de contratación diferente, solo poder ejecutarlo. En qué se diferencia eso de las otras contrataciones.

EL LIC GASTÓN BAUDRIT les recuerda que cuando salió publicada la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, se indicó que los funcionarios públicos solo podían devengar los salarios que estuvieran estipulados y previstos dentro de su propio régimen de empleo. El caso del Estado de la Nación era que los funcionarios hacían una serie de investigaciones que tenían incidencia también en la ejecución del Programa Estado de la Nación y les permitía tener acceso a fuentes y bases de datos que podrían revertir en informaciones adicionales para contener dentro de los estudios anuales que se realizaban.

Lo anterior lo hacían por medio de FUNCENAT, cada vez que los fondos fueran públicos. Si los fondos provenían del sector privado, se ejecutaban los proyectos mediante la Fundación, un estilo de fideicomiso. Recibían los dineros, los depositaban en custodia y a solicitud del donante se iba girando al Estado de la Nación los aportes que se hubiesen convenido.

A partir de la entrada en vigencia de esa Ley, tuvieron que crear un Reglamento específico, para normar la posibilidad de que los funcionarios del Estado de la Nación en estas investigaciones de vinculación, pudieran recibir un plus salarial girado desde el CONARE. Los fondos que gira el CONARE de esas vinculaciones, viene del sector privado y se administra en FUNCENAT todo lo correspondiente a gastos y contrataciones que no sean de índole laboral.

El componente laboral, propio de cada proyecto, se presupuesta en la Institución y una vez ingresados los fondos correspondientes a cada uno de estos programas se autoriza el giro del sobresueldo a cada uno de los funcionarios. Así se integran dentro del régimen laboral institucional las vinculaciones externas de los funcionarios.

Cuál es la llave, la autorización que se requiere de previo para poder aplicar este Reglamento. Que el CONARE valore si ese proyecto específico es o no es de interés institucional. El monto que pueden acumular los funcionarios por sobresueldos, en virtud de vinculaciones, no puede exceder a otro tanto de su salario actual de contratación. O sea, no puede exceder del cien por ciento de lo que ya devenga, tienen un tope. Pero si el CONARE no otorga la autorización, no declaran el proyecto de interés institucional, no puede ejecutarse.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO pregunta si el Reglamento está en función del monto o del tiempo destacado. Si lo que tiene que cuidar es que las personas no vayan a tener más de tiempo y medio, no sea que va a tener dos tiempos completos.

EL DR. OLMAN SEGURA responde que si se trata de consultoría, no se paga por jornada.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que las horas que le vaya a dedicar a la consultoría debería ser una preocupación del CONARE.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que de todas maneras este proyecto se ejecuta bajo la dirección de quien tiene cargo el programa, esta persona verifica que se atiendan las cargas que

tiene cada funcionario y que se distribuya como una tarea adicional, ya distribuida, a cada funcionario. O sea, los funcionarios no optan por sí mismo por el Contrato, sino que el propio director del programa es el que asigna las diferentes funciones, tomando en consideración que las actividades ordinarias ya programadas, no se atrasen. Pero no es una opción a la que pueda optar un funcionario en forma directa, por su propia voluntad, sino que obedece también a una programación establecida de parte de la dirección del Estado de la Nación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ellos se cuidan que no haya superposición horaria y todas esas cosas, de manera que estarían de acuerdo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que el responsable, en última instancia, es el programa.

SE ACUERDA EN FIRME declarar de interés institucional la participación del Programa Estado de la Nación en el Desarrollo del Plan Nacional de Empleo Juvenil.

- c. PEN-173 el Programa Estado de la Nación informa que han sido invitados a integrarse a un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil en Costa Rica, que organiza la Representación Nacional del Banco Interamericano de Desarrollo y a participar en calidad de Observador en el trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de información. El CENAT también fue invitado a participar en esta representación de la sociedad civil que está organizando el BID. Este jueves habrá una reunión en la que estarán el Estado de la Nación y el CENAT representados. El de CEPAL es en Brasilia y la participación del estado de la Nación es en calidad de observador.

SE TOMA NOTA.

- d. MEMO-DA-33 acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre la construcción de instalaciones en la UNED para uso de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que la Comisión de Vicerrectores de Docencia les hace todo un recuento del crecimiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la matrícula, las necesidades que se han planteado y las condiciones que tiene la segunda etapa del Centro Comercial Plaza del Este.

Como se decidió desestimar el alquiler total de esas nuevas instalaciones, la propuesta por razones que conocen y son válidas es que destinen esos recursos para la construcción de instalaciones en la Sede de la UNED, para uso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Serían dos aulas, dos oficinas, dos laboratorios y una bodega. Según criterio de la Unidad de Proyectos de la UNED los trámites requeridos pueden iniciarse de inmediato y se podría contar con los servicios profesionales de esta oficina.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que los fondos estaban destinados para pagar el alquiler de toda la planta en el edificio de Alajuela, pero al final se alquiló solo una parte menor. La idea era comenzar a hacer algún tipo de construcción en la Fabio Baudrit, para que vaya quedando para la Sede, pero como había un desfase en eso y tienen necesidades apremiantes de espacio, recomiendan la construcción en un terreno que es de la UNED, según informaron.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta si lo que sobró porque no se alquiló una parte del Centro Comercial, alcanza, son 180 millones de colones y generalmente se pide después un poco más,

es algo que ya lo tiene medido. De manera que serían alrededor de 200 millones de colones aproximadamente.

Y en segundo lugar, le parece importante incluir un considerando que indique que la UNED está de acuerdo. El Rector puede estar de acuerdo, pero les recuerda que se habían presentado algunos problemas con dar clases ahí, hubo limitaciones, no de parte de la Rectoría.

Y le gustaría saber dos laboratorio de qué, si de Informática, de Química, de Ciencias o de qué. Y, dónde lo van a hacer.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO aclara que es construcción únicamente, es infraestructura, después vendría el equipamiento. El problema ahí es que el tránsito es muy fuerte. El Administrador de la UNED en Alajuela venía planteando que la única forma de crecer ellos, al no tener más terreno, es hacia arriba. Habría que remodelar la parte de abajo y hacer algo en el segundo piso. Los planos ya están listos, con plata de la UNED.

La demanda efectivamente es creciente y es en función de eso, incluso en este momento ya hay un poco de hacinamiento por la cantidad de estudiantes que llega.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ no conocía el detalle de la propuesta de los Vicerrectores de Docencia, pero la doctora Libia Herrero si ha hablado de la necesidad de contar con espacios para laboratorio y aulas un poco más grandes. La Universidad de Costa Rica utiliza mucho las instalaciones de la UNED, pero el paso que hay que dar para trabajar en otros niveles en las carreras estas tecnológicas, demanda muchos laboratorios y aulas un poquito más grandes.

Considera que para la Universidad de Costa Rica y cree que para las otras universidades también, es urgente. Y se había planteado utilizar laboratorios del INA en el pasado, pero siempre se quedaba como en el aire. Y si van a construir, ella es de la idea de que se construya en las instalaciones de la UNED, o en las de la Universidad de Costa Rica, o en las de la UNA, para que le quede a las universidades una infraestructura, independientemente de que en el futuro lo hagan en otro lado. Piensa que para la UNED será importante tener eso ahí, pero hay que averiguar si verdaderamente cuentan con ese monto.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra que como una solución temporal estaría bien, pero tienen que decidir el tema de las instalaciones de la Sede Interuniversitaria, si va a hacerse en la Estación Experimental Fabio Baudrit. Han contenido mucho el desarrollo de esa Sede por esa misma razón. Las opciones académicas que plantearon no las han logrado ofertar porque no hay equipos, no hay laboratorios. En el caso del Tecnológico, la única Ingeniería con la que comenzaron, tuvieron que retirarla porque cuando tuvieron que dar un paso al segundo año requerían laboratorios, no había y tampoco equipo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que habían asignado 50.000 dólares mensuales para que se pudiera contratar la extensión del edificio y han usado menos de eso, lo tienen muy calculadito. Le parece que ellos lo único que alquilaron extra fue dos o tres locales porque la Comisión Técnica recomendó que no se alquilara todo lo demás, que no era apropiado para los laboratorios que se querían hacer, por asuntos de seguridad, porque estaba muy cerca de una bomba de gasolina.

Ya el CONARE había asignado el dinero por recomendación de ellos para todo el edificio. Al principio hubo una equivocación, entendieron que eran 20.000 dólares extra y ya se pagaban

\$20.000. Después resultó que eran \$50.000, y como había recursos del Fondo del Sistema se pudo asignar esa suma para que pudieran contratar.

Después, *in situ*, la Comisión hizo un análisis sobre la seguridad, el uso, la viabilidad, y todo lo demás y recomendaron que no se contratara y que más bien se acelerara el proceso, ver era posible que la Universidad de Costa Rica les diera el espacio en la Estación Experimental Fabio Baudrit.

Posteriormente el CONARE autorizó una extensión del Contrato para que se incluyeran dos o tres locales más, Por lo tanto ahí sobra la mayor parte de ese dinero extra que se puso.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que a final del año pasado tuvieron que tomar esa decisión a la carrera, prácticamente no tenían recursos para eso y al final cree que hicieron reacomodos de plata y se asignaron los 50.000 dólares, 250 millones de colones, más o menos, considerando que no había otra alternativa. Resulta que al final si hubo otra alternativa.

De nuevo la inversión es alrededor de ₡180 millones, diría entonces que está bien, dando un voto de confianza, a la Comisión, pero le parece que don Fabio y los compañeros de la Comisión de Vicerrectores de Docencia deberían presentarles algo más formal, más detallado que un borrador de acuerdo y que cuente con la aprobación de parte de la UNED el uso que se le va a dar a la estructura, indicar cuál es la alternativa que tienen. Que les digan es esto y contra qué cosa.

Se imagina que durarán un par de meses o más construyendo, entonces, por qué si van a hacer algo así, no comenzar en la Fabio Baudrit si es que van a tener la opción ahí. Por lo menos comenzar a hacer la licitación. Si le dicen que eso es lo que necesitan, pues él vota a favor, pero si le dicen esto o aquello, dos o tres alternativas, entonces ver cuál escogen. Su preocupación es el costo.

En todo caso, se pliega a lo que voten la Rectora y los otros Rectores, si votan positivo pues estaría de acuerdo, pero quiere dejar constancia de lo anterior.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS expresa preocupación por no contar con un plan de desarrollo de infraestructura, está prácticamente paralizado el desarrollo de la Sede Interuniversitaria, no han proyectado nada, dónde se va a desarrollar, cuál va a ser su ubicación, cuáles son los planes de desarrollo para el futuro con base en las ofertas que planearon. No están siguiendo un plan de corto, mediano o largo plazo que les permita decir que van avanzando en determinada dirección.

Esa es la angustia que produce la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Han estado en situaciones puntuales desde que abrieron.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ siente que se está apostando todo a la Fabio Baudrit y ella lo que va a hacer es pedirle a la Universidad de Costa Rica una definición en ese sentido. La última vez que habló con la doctora Libia Herrera le dijo que eso iba caminando bien. Sabe que nombraron un Director en una Escuela de Geología que pidió el acuerdo del CONARE, tuvieron que pedirselo a don José Andrés Masís y enviárselo. No sabe qué pasó, pero es importante para una definición de infraestructura.

Aquí están con una situación de emergencia, construyen ahí en las instalaciones de la UNED laboratorios y aulas, o no pueden continuar con las actividades que se están desarrollando.

EL MBA. LUIS CARPIO explica que el asunto va bien encaminado, el trabajo de la Unidad de Proyectos de la UNED es bastante bueno, y para tranquilidad puede presentarles el proyecto más detallado, explicar en que consiste y que tengan más información. El punto es que se trata de una solicitud de los vicerrectores de docencia.

Él recomienda resolver esta parte y que abran el asunto de la Sede, su futuro, el plan de desarrollo. O sea, deben retomar el tema y definir algo para el futuro. Porque cuáles otras sedes interuniversitarias van a abrir, él ha escuchado varias versiones. En otras sedes de las otras universidades puede hacerse otra sede interuniversitaria y cree que es necesario. Deben plantear qué es lo que van a hacer y dónde.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera que deben hacer un análisis de costos porque siente que es un poco oneroso y eso le crea problemas internos a las mismas universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que don José Andrés Masís había hecho un perfil de un Coordinador o Decano de Sede, pero al final no se nombró a nadie. En la Universidad Nacional lo que tienen son 98 estudiantes, son muy poquitos, o sea, la Sede es bien onerosa. Si la Universidad de Costa Rica tiene el doble y el Instituto Tecnológico no tiene, no sabe la UNED, le parece que se podría aprobar y encargar algo en la línea del plan de desarrollo futuro.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ hace referencia a Tacares, donde está la Sede Interuniversitaria, tienen equipos de primera, pero todo cerrado a los estudiantes propios del recinto. Y son las instalaciones de Tacares y no los dejan entrar, eso no puede ser. Le gustaría que escucharan en algún momento a don Eval Araya, el nuevo Director, quien le dijo que ellos hace varios años habían planteado en un Congreso de Regionalización, una real sede interuniversitaria y que lo que se ha creado ahí no tiene nada que ver con eso.

Le parece que sería interesante escuchar esa propuesta de sede interuniversitaria.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que ese es el problema, don Luis Guillermo Carpio tiene mucho entusiasmo para abrir la sede interuniversitaria, pero él no está para nada entusiasmado. Al final de la discusión,

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia que presenten una propuesta de las necesidades de infraestructura futuras para la Sede Interuniversitaria en Alajuela. Asimismo que gestionen el aval de la Universidad Estatal a Distancia para la construcción de las instalaciones que detallan en la solicitud.
 2. Aprobar la solicitud para construir 2 aulas, 2 oficinas, 2 laboratorios y 1 bodega con un costo de ₡179.400.000,00
 3. Incluir en agenda próximamente el tema de la Sede Interuniversitaria.
- e. MEMO-DA-32 la Comisión de Vicerrectores de Docencia comunica acuerdos de equiparación de cursos de Estadística y Química:

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS CURSOS DE QUÍMICA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

El reconocimiento de materias en forma automática, entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, ha sido una preocupación de sus rectores. Su estudio por disciplinas fue encargado a la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

En el año 2004, sobre la base de convenios previos a nivel interinstitucional, se estableció un grupo de trabajo técnico integrado por un representante de cada una de las unidades académicas que imparten cursos de Química en la Universidad de Costa Rica (UCR), el Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Con base en el principio de respeto a los esfuerzos que hace cada Institución para impartir los cursos de Química, y después de revisar los programas de los diferentes cursos en cuanto a su contenido programático se aprueba la realización de las siguientes equiparaciones, de acuerdo con la conjunción de los siguientes factores: Contenido temático similar, número de créditos, número de horas contacto, y en el caso de los cursos de laboratorio, estos deben presentar un contenido temático, número de créditos, número de horas contacto similar, con un número mínimo de doce prácticas.

I- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Química General I (QU-0100)	Química Básica I (QU-1101) (Nueva sigla: QU-1106)	Química General I (QUX-101)	Química I (Teoría) (0577) (Nueva sigla: 3114)

II- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Laboratorio de Química General I (QU-0101)	Laboratorio de Química Básica I (QU-1102)	Laboratorio de Química General I (QUX-101L)	--- (*)

(*) El curso Laboratorio de Química I (3064) impartido por el Departamento de Química de la UNED no se equipara con ninguno de los cursos del cuadro anterior.

III- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Química General II (QU-0102)	Química Básica II (QU-1103) (Nueva sigla: QU-1107)	Química General II (QUX-102)	Química II (Teoría) (Código 559) (Nueva sigla: 3115)

IV- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Laboratorio de Química General II (QU-0103)	Laboratorio de Química Básica II (QU-1104)	Laboratorio de Química General II (QUX-102L)	--- (*)

(*) El curso Laboratorio de Química II (3065) impartido por el Departamento de Química de la UNED no se equipara con ninguno de los cursos del cuadro anterior.

V- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Elementos de Química Orgánica (QU-0312) (*)	Fundamentos de Química Orgánica (QU-2401) (Nueva sigla: QU-2407)	Biorgánica (QUX-402)	Química III (Teoría) (Código 640) (Nueva sigla: 3116)

(*) El curso Elementos de Química Orgánica (QU-0312) actualmente no se imparte en la Escuela de Química de la UCR.

VI- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Laboratorio de Fundamentos de Química Orgánica (QU-0211)	Laboratorio de Fundamentos de Química Orgánica (QU-2402)	Laboratorio de Biorgánica (QUX-402L)	--- (*)

(*) El curso Laboratorio de Química III (3066) impartido por el Departamento de Química de la UNED no se equipara con ninguno de los cursos del cuadro anterior.

VII- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Química Analítica Cuantitativa (QU-0200)	---	Química Analítica (QUI-203)	---

VIII- Equiparar cualquiera de los siguientes cursos entre ellos:

UCR	TEC	UNA	UNED
Laboratorio de Química Analítica Cuantitativa (QU-0201)	---	Laboratorio de Química Analítica (QUI-203-L)	---

IX- Equiparaciones especiales:

- Equiparar los cursos de Química, ya sea de teoría ó de laboratorio, aprobados por los(as) estudiantes de los Colegios Científicos tutelados por cualquiera de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (UCR, UNA, UNED y TEC) y de los colegios participantes en el proyectos *“Enseñanza de la Química en Educación Secundaria”* tutelado por la UNA por cualquiera de los cursos enumerados en el punto i y ii de este acuerdo.
- Equiparar un conjunto de cuatro cursos constituido por la combinación de un curso de cada uno de los puntos i, ii, iii y iv de este acuerdo por el curso Fundamentos de Química (QUX-103), impartido por la Escuela de Química de la Universidad Nacional. Este reconocimiento no es recíproco.
- Equiparar un conjunto de cuatro cursos constituido por la combinación de un curso de cada uno de los puntos i, ii, iii y iv de este acuerdo por los cursos Química General Intensiva (QU-0114) y Laboratorio de Química General Intensiva (QU-0115), impartidos

por la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica. Este reconocimiento no es recíproco.

- d- Equiparar los cursos Química General Intensiva (QU-0114) y Laboratorio de Química General Intensiva (QU-0115) impartidos por la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica por un conjunto de dos cursos constituido por la combinación de un curso de cada uno de los puntos i, ii de este acuerdo. Este reconocimiento no es recíproco.
- e- Equiparar un conjunto de dos cursos, constituido por la combinación del curso Fundamentos de Química Orgánica (QU-0210) impartido por la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica ó un curso del punto v y un curso del punto vi de este acuerdo, por el curso de Fundamentos de Química Orgánica (QUY-516), impartido por la Escuela de Química de la Universidad Nacional. Este reconocimiento no es recíproco.
- f- Equiparar el curso el curso Fundamentos de Química Orgánica (QU-0210) impartido por la Escuela de Química de la Universidad de Costa Rica por el curso Biorgánica (QUX-402) impartido por la Escuela de Química de la Universidad Nacional ó por el curso Fundamentos de Química Orgánica (QU2401, nueva sigla QU-2407) impartido por la Escuela de Química del Tecnológico de Costa Rica ó por el curso Química III (640, nueva sigla 3116) impartido por el Departamento de Química de la Universidad Estatal a Distancia. Este reconocimiento no es recíproco.
- g- Equiparar un conjunto de tres cursos constituido por la combinación de un curso de cada uno de los puntos i, iii y v de este acuerdo por el curso Fundamentos de Química (QU-1902) impartido por el Escuela de Química del Tecnológico de Costa Rica. Este reconocimiento no es recíproco.

X- La validez de estas equiparaciones queda sujeta a las características actuales de los cursos señalados. Cualquier variación en las horas contacto, contenido temático y número de créditos deberá ser notificada a las otras partes para su conocimiento y la definición de la vigencia total o parcial de estos acuerdos.

XI- Cualquier curso no incluido en las equiparaciones mencionadas en este acuerdo, podrá incorporarse previo estudio y aprobación por parte de la Comisión.

Firmamos la presente modificación al **ACUERDO PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS CURSOS DE QUÍMICA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL** los Directores(a) de las Escuelas de Química de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Tecnológico de Costa Rica y el Encargado del Departamento de Química de la Universidad Estatal a Distancia, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, San José, Costa Rica, el día 19 de marzo, de dos mil diez.

**ACUERDO PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS CURSOS DE ESTADÍSTICA ENTRE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL**

El reconocimiento de materias en forma automática, entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, ha sido una preocupación de sus rectores. Su estudio por disciplinas fue encargado a la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

En octubre de 2003, la Comisión del área de Estadística fue constituida por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE con el propósito de realizar los análisis correspondientes

para establecer los requerimientos mínimos para el reconocimiento automático de los cursos básicos de Estadística que se imparten en la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Esta comisión estuvo constituida por un representante de cada una de las universidades citadas y un representante de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Con base en el principio de respeto a los esfuerzos que hace cada institución para impartir los cursos de Estadística y después de revisar los programas de los diferentes cursos de esta disciplina en cuanto al contenido programático de los mismos, se llegó a la conclusión que los cursos susceptibles de ser equiparables en forma automática son los siguientes, con la condición adicional de que se equiparen en bloque, nunca en forma individual:

Universidad	Código	Escuela que lo imparte
--------------------	---------------	-------------------------------

Bloque UCR:

Estadística General I	XS 276	Estadística
Estadística General II	XS 277	Estadística

Bloque 1 ITCR:

Análisis Estadístico I	PI-2603	Ingeniería en Producción Industrial
Análisis Estadístico II	PI-3604	Ingeniería en Producción Industrial

Bloque 2 ITCR:

Estadística I	AE-2505	Administración de Empresas
Estadística II	AE-2506	Administración de Empresas

Bloque UNA:

Estadística I	ECO-408	Economía
Estadística II	ECO-411	Economía
Estadística III	ECO-416	Economía

Recomendaciones adicionales:

1. La equiparación para los cursos del área de Estadística que ofrece la Universidad Estatal a Distancia se analizará una vez que dicha universidad efectúe una serie de modificaciones en estos cursos.
2. Que cualquier unidad académica que imparta cursos de Estadística cuente con una Comisión de control curricular o equivalente para revisar y aprobar los programas de los cursos a impartir antes de que inicie cada ciclo lectivo.
3. Que entre los requisitos mínimos de los profesores (as) encargados (as) de impartir cursos de Estadística, se incluya algún grado académico en esta disciplina o, en su defecto, formación académica y práctica en un campo afín.
4. Con relación a la equiparación de cursos no contemplados en esta propuesta, se recomienda tomar en cuenta como mínimo los siguientes criterios:
 - Número de créditos

- Duración del período lectivo (semestre, cuatrimestre, verano, etc)
- Número de horas presenciales o lectivas
- Coincidencia de al menos el 80% de los temas y de la totalidad de los temas sustantivos
- Número y tipo de horas de práctica, laboratorios y trabajo de campo (se recomienda al menos el 20% de horas de práctica)
- Utilización de software
- Sistema de evaluación, incluyendo la distribución porcentual de los componentes y el tipo de evaluación.

Con fundamento en los artículos 23 y 24 del “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”, los Vicerrectores de Docencia avalan y ratifican la equiparación mutua de los cursos de Estadística tal y como se presentan en este documento.

En fe de todo lo anterior, firmamos en San José, Costa Rica, el día treinta de abril de dos mil diez.

SE ACUERDA tomar nota.

f. Seminario sobre Reconocimiento del Bachillerato Internacional.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda y desea que quede constando que el próximo viernes tendrá lugar el Taller de los Vicerrectores de Docencia con la gente del Bachillerato Internacional y otras personas que vienen de fuera del país a compartir con ellos. Cree que va a estar también presente la gente de la Comisión de Currículum Universitario. Él puede participar hasta las 9 y media de la mañana porque después tiene otro compromiso.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS le explica que lo tenían en una mesa redonda para referirse en forma muy breve, por qué es importante ese tipo de acuerdo, pero le parece que esta actividad está para las once y media de la mañana.

La doctora Yamileth González no puede estar en la apertura, de manera que necesitarían a alguien que participe, alguno de ellos pudo haberse ofrecido, pero es mejor que lo diga alguien desde la perspectiva de una universidad. Queda muy bien con el doctor Oltman Segura porque él ha venido promoviendo esta actividad.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que si la mesa redonda comienza a las 11 y media de la mañana, él sí puede estar presente. Es a media mañana que no puede.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS se refiere al financiamiento del refrigerio y del almuerzo, se necesita el acuerdo de autorización. La idea del almuerzo es porque quieren socializar un poco más porque son personas que vienen de afuera y no les parece que vengan, participen y se vayan.

En adición al acuerdo tomado en la sesión No.09-10, SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago del almuerzo y aumentar el número de participantes a 50.

Artículo 4. Varios

a. IPN-018 el Dr. Pedro León Azofeifa informa que a partir del lunes 10 de mayo tomará vacaciones hasta el 20 de agosto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que ya el doctor Pedro León tiene claro que no se

reincorporará como Director. En el CENAT hay interés para que pueda estar medio tiempo atendiendo la parte ambiental y al Programa Estado de la Nación le interesa su colaboración en la parte Armonía con la Naturaleza, para lo que se utilizaría el otro medio tiempo.

OPES tiene la plaza de Investigador que fue con la que el CONARE lo prestó para que el doctor Pedro León le ayudara al Gobierno pasado en el Programa Paz con la Naturaleza, de manera que no habría que hacer ninguna erogación adicional, más bien será menos porque no tiene el *plus* de la dirección.

De manera que el doctor Pedro León se integraría después las vacaciones que va a tomar porque mientras estuvo trabajando con el Gobierno no le fue posible hacerlo, y que el año entrante decida si regresa a la Universidad de Costa Rica.

Aprovecha para referirse a la necesidad de comenzar a hablar de la designación de la persona que va a dirigir el CENAT. Él, tal y como se lo solicitó el CONARE, ha venido atendiendo algunas cosas y reuniéndose con todos, pero sería bueno tener a alguien dedicado específicamente al CENAT.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS comunica que está enviando una nota en la que indica que se mantiene como representante del TEC el señor Eduardo Sibaja.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que el señor Gerardo Mondragón también quedó fuera porque se pensionó, pero existe la disposición de la Universidad Nacional de mantener a una persona.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia nota del 6 de mayo suscrita por el señor Juan Huezo Zúñiga sobre la destitución de los magistrados de la Sala IV.

SE TOMA NOTA.

- c. Correo electrónico 10 de mayo del SICELE invita a firma de Convenio marco multilateral en Guadalajara, el 2 de junio próximo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que esta es una Red que ha venido funcionando desde hace años y que ha buscado darle legitimidad a la enseñanza del Español. Quieren en este momento ampliar la membresía de universidades en esa lucha. Si alguno decidiera asistir, pueden inscribirse.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico del 7 de mayo, el señor David Fallas, corredor de bienes raíces consulta la posibilidad de venta del lote ubicado en Curridabat.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que no se ha pensado vender porque es una propiedad muy buena y en algún momento les podría servir. Además, no es fácil vender un bien público a un particular; el asunto tendría que ir hasta la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA indicar al señor David Fallas que por ahora el CONARE no tiene pensado vender el terreno mencionado.

A las diecisiete horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.